

 <p>Instituto de la Propiedad GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>	INSTITUTO DE LA PROPIEDAD	Formulario I-IP
	ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)	

ACTA N.º 1

Tegucigalpa, Honduras 13 de febrero de 2024

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Instituto de la Propiedad, que firma el final de este documento Lucy Iracema Salgado Suarez expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) Instituto de la Propiedad, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos del Instituto de la Propiedad con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa a los 9 días del mes de febrero de 2024.



SECRETARÍA EJECUTIVA
Instituto de
la Propiedad
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
HONDURAS, C.A.

Lucy Iracema Salgado Suarez
Secretaría Ejecutiva

